



MEMORIA 2020 ATENCIÓN PRESENCIAL

CIUDADANOS ATENDIDOS	2020	2019	2018
Padrón	25.114	41.402	43.465
Registro	2.637	2.457	3.608
Citas atendidas	27.751	43.859	47.073

La Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona realizó en 2020 un total de 25.144 atenciones relacionadas con padrón, prácticamente un 43% menos que el año anterior. Esto se ha debido al cierre de las oficinas durante el estado de alarma, y la reducción de citas ofertadas posteriormente para poder cumplir las limitaciones de aforo y las medidas de seguridad ante el COVID-19.

En cambio, el número de atenciones relacionadas con el registro ha ascendido un 7%. Hay que tener en cuenta que durante el estado de alarma se mantuvo abierto un registro atendido por el personal de la Oficina de Atención Ciudadana.

TIEMPOS DE ESPERA	2020	2019	2018
Tiempo medio espera en Condestable	4' 34"	7' 38"	5' 24"
Ciudadanos atendidos en menos de 10' en Condestable	86,1 %	70,7%	81,9 %

DATOS PADRON	2020	2019	2018
Altas en padrón	11.069	13.369	13.014
Cambios de domicilio	9.522	11.359	11.273
Renovaciones/Confirmaciones extranjeros	2.735	2.257	1.940
Solicitudes de cambio de domicilio de vehículos	1.903	2.651	2.337
Volantes/Certificados emitidos	48.893	72.245	67.397

Estos son los principales trámites relacionados con padrón gestionados en la O.A.C. Hay que tener en cuenta que en una sola atención, pueden realizarse varios de estos trámites.

DATOS REGISTRO	2020	2019	2018
Registros presenciales	41.411	48.003	38.839
Registros electrónicos	32.726	14.390	9.096
Registros postales	5.380	7.208	7.994
TOTAL ENTRADAS EN EL AYUNTAMIENTO	79.517	69.601	55.929



ENLACES CIVILES		2020	2019	2018
Bodas Civiles		124	210	200
Registro parejas estables	Altas	322	799	693
	Bajas	269	388	332

En 2020 se celebraron 124 bodas civiles en el Ayuntamiento de Pamplona, disminución atribuible a las circunstancias de pandemia.

Por su parte hay un fuerte descenso de parejas inscritas en el registro de parejas estables no casadas. En estos datos hay que valorar, además de la situación producida por la pandemia, el cambio introducido por Gobierno de Navarra en las condiciones para realizar la inscripción, que incluyen la necesidad de aportar escritura pública notarial de la constitución de la pareja estable